



RESOLUCIÓN MARN-OIR Nº 061-2019

San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día viernes ocho de marzo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0052 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de:

quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: "Solicito se me extienda copias debidamente certificadas de cada uno de los documentos que a continuación detallo: a) Copia de acta o reporte de visita técnica realizada por parte del MARN al área del Cerro "El Águila" ubicado en Juayua, departamento de Sonsonate, realizado en fecha posterior al 16 de febrero del 2019. b) Resolución o dictamen que haga referencia al seguimiento del caso de la deforestación del cerro El Águila, donde indique la legalidad o ilegalidad de las acciones de tala de árboles en esa zona. c) De hacer referencia en el dictamen de que es legal por encontrarse en un terreno privado indicar los criterios tomados para determinar que el terreno es privado y copia de la documentación tomada como evidencia para tal dictamen. d) De no existir dicha documentación emitir una constancia donde se certifique la inexistencia de dicha documentación."

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento .Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General de Ecosistemas y Vida Silvestre de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la siguiente información:

Anexo:

1. Copia certificada de "Informe Preliminar de la afectación por tala de árboles de Ciprés en la zona del Cerro El Águila, jurisdicción del municipio de Juayúa y cercano al ANP San Jose Los Naranjos" (2 págs.).

Lic. Marina Sandoval Oficial de información, MARN